



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



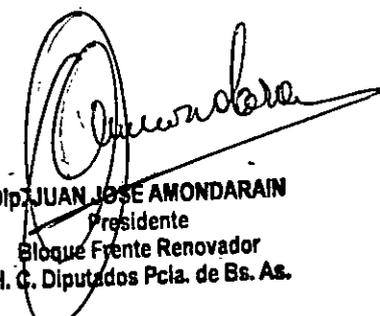
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

RESUELVE

Dirigirse al poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Seguridad, responda a la mayor brevedad posible sobre distintos aspectos relacionados con la fuga de Martín y Cristian Lanatta y de Víctor Schillaci del penal de General Alvear, en particular:

1. Motivos por los cuales estaban bajo custodia de un solo guardiacárcel, en lugar de la doble custodia dispuesta por la jueza María Servini de Cubría.
2. Si el circuito cerrado de TV estaba funcionando en ese momento.
3. Motivos por los cuales las cámaras intramuros y extramuros no grabaron la fuga.
4. Motivos por los cuales el Servicio Penitenciario tardó más de doce horas en suministrar la información necesaria sobre los prófugos.
5. Testimonio del efectivo Santos, propietario del vehículo en el que huyeron y rehén por algunas horas de los prófugos.
6. Cualquier otra información que fuese de interés.


Dip. JUAN JOSE AMONDARAIN
Presidente
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Los hermanos Lanatta y Schillaci, condenados a prisión perpetua por el triple crimen de General Rodríguez, se escaparon a las 2.30 de la madrugada de ayer de la Unidad Penal N° 30, de General Alvear, luego de reducir y maniatar a dos guardias en el área de sanidad de la penitenciaría.

Según los investigadores, los tres vestían "ropas oscuras" muy parecidas a los uniformes del personal del SPB y que, tras dejar a los guardias atados y encerrados en uno de los baños, continuaron a pie hasta alcanzar el exterior del edificio.

Una vez en las calles internas del penal, los hermanos Lanatta y Schillaci se habrían apoderado de un automóvil Fiat 128, con el que se habrían trasladado hasta los portones de la cárcel, unos 200 metros.

Una vez en el portal principal, los condenados por el crimen de General Rodríguez habrían reducido al personal de guardia del Puesto I utilizando una réplica de un arma de fuego. El efectivo, de apellido Santos, fue tomado como rehén por los fugitivos, quienes continuaron a bordo del Fiat hasta un barrio cercano al penal.

Una cámara de seguridad captó el momento en el que, ya en el interior del barrio Villa Belgrano, los tres prófugos abandonaron el rodado, dejando en su interior, amordazado, al agente Santos.

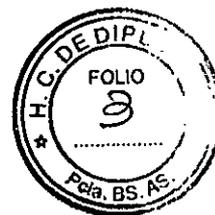
Según las grabaciones de ese momento, eran las 2.45 de la madrugada. En otras palabras, apenas habían pasado 15 minutos desde que los hermanos Lanatta y Schillaci redujeron a los guardias en el interior de la cárcel y el momento en que abandonaron el Fiat en la esquina de las avenidas Belgrano y 9 de Julio.

La cámara también registró el paso de una camioneta negra que dobla a gran velocidad por la avenida 9 de Julio, con dirección a la ruta nacional 205 con rumbo desconocido.

Hay varios datos de la fuga que llaman la atención a raíz de la facilidad con que escaparon. A pesar de que la jueza del triple crimen de General Rodríguez, María Servini de Cubría, había ordenado que los tres condenados estuvieran en un área de máxima seguridad con doble custodia, el domingo 27 de diciembre a la madrugada estaban en la enfermería, bajo el control de un solo guardiacárcel, al que, según la versión oficial, redujeron. Casi todo el circuito cerrado de TV estaba fuera de servicio. Y las cámaras que funcionaban no grababan.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La crónica inicial consignaba que los Lanatta y Schillaci robaron un Fiat Uno perteneciente a un empleado del penal. Pero los investigadores sospechan que ese auto los estaba esperando para trasladarlos hasta Villa Belgrano, donde los aguardaba una camioneta negra, que abordaron para correr hacia la ruta 205.

Estos episodios ocurrieron a las 2 de la mañana. A las 8.30 el Ministerio de Seguridad de la provincia consiguió la orden del juez para tramitar ante Interpol un pedido de captura. Para emitir la resolución por la cual se ofrece una recompensa a quienes localicen a los fugitivos se tardó un poco más: recién al mediodía el Servicio Penitenciario pudo suministrar la información necesaria sobre los Lanatta y Schillaci.

Dada la crisis mostrada por el SPB en este caso por ser una prisión de alta seguridad, se ve conveniente que esa Legislatura tome conocimiento de los motivos que causaron esta fuga.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.


Dip. JUAN JOSE AMONDARAIN
Presidente
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.